

7
Sep.^{bre}

Estacada

año de 1786

Lud.^{no} 9.º

N.º 1.º 12

Relacion en que se manifiestan los jornales que han de bendado el
maestro y oficiales de carpinteria empleados en la obra des,
ta cada que se hera construyendo en la plaza del Callao para
des quando dela casa que sirbe de ad Ministracion de renta y ba,
ra cas del Rey en esta semana que comenzo viernes 4.º de septien
bre y a cabo sacado 2 de dicho con expresion de lo que hen ella sea
executado y es a saber

Primera mente hen esta semana sean cla
vado dies esta cas. del, largo de ocho
varas cada una colo Candoles, sus,
lunchos en las Cavesas para que se
sivan el golpe del martinete tan,
vien sean clavado dose clavos de,
quinse a dies y seis pulgadas vanenan
do el pro pio numero de vanenos en
las esta Cas y se si que traxa lando

Por tales que han de ben pagado los operarios siguientes

	dias	pas	pos	des
Maestro Juan Fructo - - - - -	2	a. 40	2	4
Josef Camiles - - - - -	2	a. 46	-	4
<u>Expresion de jorn</u>				6 4
por 2-jorn - - - - -	a. 40	2	-	4
por 2-yden - - - - -	a. 46	-	-	4
				6 4

Dn Miguel Estimiana Subtehen^{te} de yn fanteria yn geniero voluntario
 y en cargo del Detall de las obras de fortificacion del Callao

Certifico que la cantidad de seis pesos quatro reales que
 en la relacion se expresa es la misma que de ve aironada
 al maestro y oficiales de carpinteria por el trabajo que tie-
 nen de venzado en dicha obra la que sea de cutado por
 disposicion de Dⁿ Antonio Canabate, teniente de yn
 fanteria yn geniero extraordinario de los q^{ue} expensitos
 y Comandante de dicho cuerpo en este Reyno con ynter-
 version de Dⁿ Josef Manuel de la g^{ra} Comisario de Guerra
 y Ministro de q^{ue} hacienda de los expeditos de S. M. y para
 q^{ue} conste la firme he en esta plaza del Callao a 2 de
 Septiembre de 1746.

V. B.
 Ant. Canabate
 Conm^{te} Intervencion
 Josef Manuel de la g^{ra}
 Comisario de Guerra
 Miguel Estimiana

Preserido del S^{to} Comisario de Guerra y Ministro de q^{ue} hacienda

Cantidad De seis pesos quatro reales para satisfacer los
jornales qe han de dengado los operarios qe hen la xelacion
de el presa y para qe Conste lo firme hen esta plaza
del Callao a 2 de septiembre de 1786

Juan BUCIO

Son 611 ps 4

Relacion en que se manifiestan los Jorales q^e han de ven-
do el Maestro y oficiales de Carpinteria empleados en la Re-
forma de la Casa q^e se ha de construir en la plaza del Callao para
resguardo de la Casa q^e sirve de ad-
ministracion de Rentas.
y para la Casa del Rey en esta semana q^e comenzo lunes
4^a de Septiembre y a cargo de nueve de dicho Consejo presion de lo
q^e en ella sea de cutado y es a saber

Primera mente en esta semana.
se han clavado nueve hasta
las del, largo cada una de
ocho varas aviniendo en
cada una sus, lunchos en las
cabezas para q^e desivian el
golpe del martinete y se a enpre-
sado a varanar una a las tra con
la primera varana y se sigue
travando

Jornales q^e han devengado los operarios siguientes

	diar	Φas	po ^s
Maestro Juan Bucio	4 ^{ta}	a 30	5
José Framires	4 ^{ta}	a 36	8
expresion de loas			73
por 1 ^a loas		a 40	5
por 1 ^a y den		a 36	8
			73

Dⁿ Miguel Estimiana Subthen de ynfant^{ia} y ngen^o voluntario en Cargo del Detall de las Φ^{as} o^{bras} de fortificacion del Callao

Certifico q^e la Cantidad de these pesos q^e he en la relacion es expresada en la misma q^e debe abonarse al maestro y oficiales de Carpinteria por el trabajo q^e tienen devengado en dicha Φ^{as} o^{bras} a q^e sea exp^{te} Cutado por d^{is}posicion de Dⁿ Antonio Cañabate then^{te} de ynfant^{ia} y ngeniero, traordinario de los Φ^{as} e exercitos y Comand^{te} de dicho Cuerpo en este Reyno con yntervencion de Dⁿ Josef Manuel de la g^{le} Comisario de Guerra y Ministro de Hacienda de los exercitos de S^m y para q^e Con la firme he en esta plaza del Callao a 7 de T^{do} de 1777

P. B.
Ant^o Cañabate

Conm^o Intervencion
Man^o de la g^{le}
N^o Miguel Estimiana

Resevidel S^{ta} Comisario de Guerra y Ministro de Hacienda

14
Cantidad De tres pesos para satisfacer los jornales qe han
devengado los operarios qe en la relacion se expresa y
para qe conste lo firmo en esta plaza del Callao a 7 de
Septiembre de 1786

Juan Buci

+

Son 13 p^{os}

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely from a 17th or 18th-century manuscript.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or a specific heading, with a dark ink blot to its left.]



Relas
noyof
esta Co
gesix
mana
Conex

N.º 3.º 15

Relacion en que se manifiestan los jornales que han de ser pagados el mae-
stro y oficiales de Carpinteria empleados en la obra de esta casa que se
esta construyendo en la plaza del Callao para Resguardo de la Casa
que sirve de ad. Ministracion de Rentas y para las del Rey en esta se-
mana que comenzo lunes 11 de septiembre y a Carlos varado 16 de dicho
con expresion de lo que en ella se a executado y es a saber

Primera mente en esta semana se armaron en
una lista de veinte tres varas y pasando por ca-
da uno tres clases de varas y se le clavo una cara
y se clavaron diez clavos de quince pulgadas
varanando los propios varas en las esta cas
se cortaron diez esta cas por las dos Cavesas
de siete varas y se leysieron sus puntas y se cla-
varon las propias colocandoles sus bunchos
en las Cavesas para que resistan el golpe del
martinete sean echados es peque de una
del largo de vara y media cada uno y su grueso tres
pulgadas en cuadro y son los que sirven para go-
vernar las esta cas y se sigue trabajando

Jornales de handevengado los ô preñados siguientes

	días	Por	ps	q
Maestro Juan Bucio - - - - -	611	a 30	- 7	- 12
Jose Ramires - - - - -	611	a 36	- 32	- 48
expresion de Joñs				49,4
por 6 Joñs - - - - -	a	40	- 7	- 12
por 6 yden - - - - -	a	36	- 32	- 48
				49,4

Dn Miguel Estaimiana Subteniente de ynfanteria y ingeniero voluntario y
Cargado del Detall de las P^{as} obras de fortificacion del Callao

Certifico qe la cantidad de diez y nueve pesos quatro reales qe hen la relacion se expresa en la misma qe de euadon se del maestro y oficiales de Carpinteria por el trabajo qe tienen de vengado en dicha P^{ra} obra la qe sea de todo por disposicion de Dⁿ Antonio Cañabate Capitan de ynfanteria y ingeniero ordinario de los P^{es}ercos y Comandante de dicho Cuerpo en este Reyno Con yntension de Dⁿ Jose Manuel de Tagle Comisario de y Ministro de P^{ta} hacienda de los exercitos de S^{ma} para qe conste la firme hen esta plaza del Callao de 1^o de setiembre de 1786

V. B.
Ant. Cañabate
Comm^o Intervencion
Miguel Estaimiana
J. M. de Tagle
Maraga

Reservado de S^{ta} Comisario de Guerra y Ministro de P^{ta} hacienda

16

tes la Cantidad De diez y nueve pesos quatro reales para satisfacer
 Ban los jornales de hande vengado los operarios qe henlase
 40. - lacion se es prestay para qe Conste lo firme hen esta plaza
 46. - Del Callao a 46 de Tbac de 1746 Jose Phominer

[Signature]

40. - Son 49, 1744
 46. -

oluntari
 Callao
 los quare
 ede seate
 202 el tno
 ge seate
 de Capin
 A. Esp
 no Cong
 isario
 citos de
 l Callao

stau ma
 C

14
 hacie





Rela
no y o
e hes to
la qe
nana q
oprec

Relacion en q^{ta} se manifiestan los jornales q^{ue} han de ser en cada obra
 de carpinteria empleados en la R^{ta} obra desta Ciudad
 dehesa construyendo en la plaza del Callao para resguardo de la Ca
 sa q^{ue} sirve de ad^{ministracion} de rentas y bayacas del Rey en esta se
 mana q^{ue} comenzo lunes 4^{to} de septiembre y a cabo sabado 23 de dicho con
 exprecion de lo q^{ue} hen ella sea executado y es a saber

Primera mente hen esta semana se clavan
 en una r^{ta} tra beintitres clavos de quinze
 pulgadas baxenando el proprio numero de varas en
 las estacas y llamando a cada una con los esques
 as ulgar se les unecho puntas alas estacas q^{ue} se
 sacaron de la parte de tierra y tambien sean ca de
 seado dies estacas de quatro varas de largo.
 Cada una lavrando les sus puntas q^{ue} son las q^{ue}
 se sacaron de los almasenes y q^{ue} dan clavadas
 con el martinete de mano nueve formandosuan
 damio para dicho trabajo tambien se clava
 ron todas las estacas q^{ue} tiene al costado de la par
 te de adentro q^{ue} son las q^{ue} los tienen la piedra
 y se sigue trabando

Jornales q ^e han de bengar los ôprearios siguientes		dias	43as	ps	q ^e
Maestro Juan Bucio	-----	6 ^{ta}	a	40	7 ^{ta} 4
Jose Ramires	-----	6 ^{ta}	a	46	52
expresion de Joan ^l					49 ^{ta} 4
por 6 Joan ^l	-----	a	40	7 ^{ta} 4	
por 6 yden	-----	a	46	52	
					49 ^{ta} 4

Dn Miguel Estaimiano Subteniente de ynfanteria y ingeniero voluntario y
 Cargado del Detall de las P^{as} ôvras de fortificacion del Callao Ha

Certifico de la cantidad de dies y nuebe pesos quatro reales
 q^e henta relación se expresa en la misma g^ede de v^omonaxse
 el maestro y oficiales de carpinteria por el trabajo q^e h
 nendevengado en dicha P^{as} ôvras la g^ese a esp^e de Cutado por
 disposicion de D.ⁿ Antonio Cañavate Capitan de ynfant
 ria y ngeniero. ôrdinario de los P^{as} exercitos y Coma
 dante de dicho Cuerpo en este Reyno Con yntendense
 de D.ⁿ Jose Manuel de tagle Comisario de Guerra y Min
 de P^{as} hacienda de los exercitos de S. M. y para q^e Co
 La firme he en esta plaza del Callao a 23 de 7^{to} de 57

V. B.
 Ant.^o Cañabate
 Con m^a Intervencion
 J. M. de tagle
 M. Estaimiano

Reveido el S.^o Comisario de Guerra y Ministro de P^{as} hacienda al

idad de diez y nueve pesos y quatro reales para satisfacer los
gastos que han de venegar los operarios que han la relacion se
expresa y para que conste lo firme en esta plaza de el Co,
a 23 de 76 de 1746 Jose Ramirez

Con 49 p^{as}

[Faint, illegible handwriting in a historical script, possibly Spanish or Portuguese, spanning the top of the page.]

Relasi
Maesta
cada
regua
el Rey
des 2
el a la



Relacion en que se manifiestan los jornales que han de tener los
Maestros y oficiales de Carpinteria empleados en la obra de
cada que se ha de construir en la plaza del Callao para
cuando de la casa que sirve de ad. Ministacion de rentas y baracas
el Rey en esta semana que comenzo lunes 25 de septiembre y a cada
semanas 28 de dicho con expresion de lo que en ella se ha executado
y a saber

Primera mente en esta semana sean cortados
de luma y de manzile Catorce hesta Cas
unas de quatro varas y media y otras
de quatro fox manõoles atodas, sus
puntas y Colo Candoles sus sunchos
en las Cavesas para que resivan el
golpe del Martinete y que dan cla
vadas de las dichas dies y para
dicho traba lo sea formado su anda
mio ponte dole su puente con sus, a
maras y despues sus tablones y se
sigue travajando

Donnales qe han de benzer los ô penarios siguientes

	dias	bas	ps	ales
Maestro Juan Ducio - - - - -	4	a	30	- 3
Jose Gramines - - - - -	4	a	36	- 4
bernardino selis - - - - -	4	a	36	- 4
exprescion de loans				24
por li loans - - - - -		a	30	- 3
por li yden - - - - -		a	36	- 4
por li dnos - - - - -		a	36	- 4
				24

Dn Miguel Estrimiana Subteniente de ynfanteria y Senior voluntario y
Cargado del Detall de las Fr. ô rras de fortificacion del Callao qe

Certifico qe la Cantidad de veintiun peso qe he en la rela
on se expone a esta misma qe deve adonarse a el mae
y oficiales de Campintaria por el trauido qe tienen de
gado en dicha Fr. ô rra la qe se a executado por de
posicion de Dn Antonio Canabate Capitan de ynfan
teria y Senior Ordinario de los Fr. ô exercitos y Com
dante de dicho Cuerpo en este Regno con ynferen
on de Dn Jose Manuel de la gte Comisario de Guerra
y Ministro de Fr. ô hacienda de los exercitos de S. M. y
ra qe conste la firma he en esta plaza del Callao a 24 de
Septiembre de 1786

Ant. Canabate

Con mi Intervencion

Man. de Tagle
Vaca

Miguel Estrimiana

Reservido del 3^a Comisario de Guerra y Ministro de Fr. ô hacienda

la Cantidad de veintin peso para satisfacen los tor
ales que han desengado los operarios que he la relacion
de pesos y para que conste lo firme en esta plaza del Ca,
a 24 de Tbre de 1786 Jose Ramires



+

24
por 24 ps

24
24
24

no ge
Ga

la sola
el mae
en de
por de
n fant
y Com
terjer
Pue
S. M. y
a 24 de

2 2
im

haci

D. Antonio Canabate Capitan de Inf. e Ino.
 Ordinario de los D. Reos. de S. M. y Com. de Tho.
 Cuzco en este Reyno.

Certifico q. D. Miguel Estuñanaya
 Subl.º de Inf. e Ino. Vol. nombrado por su
 pexior decreto del hons. Sr. Virrey ha
 asistido puntualm.º en las D. Obras del Ca.
 llao en todo el mes de la fha. y p.º q.ª pueda
 percibir la Gratificaz.º de su sueldo pero
 q.º munevalm.º se tiene caionada. Por
 la presente en Lima a 30 de Sep.º de 1786.

+ Ant.º Canabate

Recibi del Sr. Comisario de Guerra y mili.
 tias. de Real Hacienda la cantidad de Re.
 imas per. pertenecientes ala Gratificaz.º
 q.º arriba tengo expresada y p.º q.º Corate
 lo pume en la Plaza del Callao a 30 de
 Sep.º de 1786.

Son 30 p.

Miguel Estuñanaya

11

N.º 8.º

112

Reciví del señor D.º Josef Man.º de Fagles Comi-
sario de Gr.ª de los R.ºs Ex.ºs, la cantidad de veinte
pesos correspond.ª á la gratificación q.º tengo devenga-
da en el presente Mes de la I.ª. Lima y Seg.º
30 de 1746.

(Don.º 20.º P.º)

Ant.º Cañabate

+

